

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**  
Director de la División  
Ciencias y Artes para el Diseño  
UAM Xochimilco

## **INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

**Alcaldía La Magdalena Contreras**

**Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat**

**Periodo: 06 de junio de 2022 al 06 de diciembre de 2022**

**Proyecto: Mejoramiento de Vivienda y Planeación Territorial**

**Clave: XCAD000764**

**Responsable del Proyecto: P.D.A. Ana Lilia Morales Espinosa**

**Asesor Interno: Dr. González Aragón Castellanos Jorge**

**Número económico: 13424**

**Abraham Tonatiuh Pérez Alamilla**

**Matrícula: 2162038086**

**Licenciatura: Planeación Territorial**

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

**Tel: 5515206079**

**Cel.: 5548876062**

**Correo electrónico: [tonale1017@gmail.com](mailto:tonale1017@gmail.com)**

## INTRODUCCIÓN

Durante los seis meses de Servicio Social, se tuvo un proceso de funciones tanto en oficina (revisión de documentos, localización de domicilios mediante coordenadas UTM, seguimiento y respuesta de solicitudes, acomodo de carpetas para revisión por parte de contraloría, reuniones de trabajo: POT, Límites Territoriales, Límites de colonias y Asentamientos Irregulares), y en las actividades de campo (recorridos, punteo y localización de asentamientos irregulares, límites territoriales de la Alcaldía, reuniones con ejidatarios, reuniones con diversas instancias gubernamentales, PAOT, IPDP, SEDUVI, INEGI, SEDEMA). Todo esto con el fin de actualizar todo lo referente a los Programas de Ordenamiento Territorial y sus vertientes. Para cada uno de estos temas se revisaron leyes, reglamentos, mapas, acuerdos a fin de llevar acorde una correcta aplicación y cumplimiento de las mismas. Las reuniones que se llevaron a cabo fueron de dos a tres veces por semana, revisamos los avances, se repartieron diferentes tareas con base en los avances. Las reuniones se sostuvieron tanto en la oficina de la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat como en la sala de juntas de la Dirección General de Jurídico y Gobierno.

Dentro de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se encuentra la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat, la cual tiene como función el coordinar y supervisar las actividades relacionadas al territorio urbano y las Reservas Naturales, dirigidas específicamente hacia la contención de la mancha urbana, el desarrollo de los asentamientos humanos regulares e irregulares, en el marco de las operaciones y actuaciones urbanas, encaminando acciones para el desarrollo sostenible en la mayor parte del territorio de la demarcación, así como mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares, en cuanto a la infraestructura, los servicios y los equipamientos urbanos necesarios en la zona. También el área tiene la función de identificar si el lugar se rige con la normatividad para construcciones, esto aunado al tipo y uso de suelo que se tenga dentro del lugar, de esta manera se buscaba mitigar los riesgos existentes en las viviendas.

Algunos de los temas que se abordaron principalmente durante el proceso de aprendizaje en el servicio fueron por un lado la atención en cuanto a las demandas de la ciudadanía en cuestión al Ordenamiento Territorial, las problemáticas que existen dentro de las zonas altas y la periferia de la Alcaldía, de la misma manera se realiza también la gestión de apoyos a los habitantes de hogares en vulnerabilidad o riesgo, por otro lado se abordó el tema de las denominadas reservas territoriales, la actualización del Programa de Ordenamiento Territorial (POT). Los temas mencionados anteriormente se tomaron en cuenta para colaborar en las actividades y el desarrollo del servicio social. Cabe también mencionar que dentro de las funciones que se le atribuyen al Área de Asuntos Territoriales, le compete el dar respuesta y solución a cada uno de los oficios con peticiones por parte de la ciudadanía, con el fin de resolver los problemas y las dudas que les pudiesen surgir acerca de sus viviendas y el uso de suelo en donde se encuentran ubicadas.

## **OBJETIVO GENERAL**

En cuanto al proyecto que se desarrolló dentro de la Alcaldía, “Mejoramiento de Vivienda y Planeación Territorial”, tuvimos diversas cuestiones que abordamos para trabajar las en conjunto con actores gubernamentales, instancias tanto de gobierno como ejidales y comunales. En total se trabajaron cinco temas importantes que a su vez fueron los objetivos que durante este servicio se buscaron llegar, los cuales fuimos desarrollando durante los seis meses. Dentro de estos destacan:

1. Revisión de documentación (físico y digital), de folios, peticiones, aclaraciones.
2. Actualización del POT.
3. Ubicación y Delimitación de los Asentamientos Irregulares en la Alcaldía La Magdalena Contreras(actualización).
4. Determinar los Límites Territoriales de la Alcaldía.
5. Actualización del Límite de Colonias pertenecientes a la Alcaldía La Magdalena Contreras.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Comenzando con las actividades que se llevaron a cabo durante el Servicio Social en la Dirección de Asuntos Territoriales, se realizó el chequeo del archivo, que se contara con la documentación completa de los ciudadanos, con el fin de tener una base de datos completa de lo que demanda la ciudadanía, además de tener una mayor organización de los expedientes para cuando se pudiesen ocupar, mediante recorridos y observaciones vía mapas digitales, se ubican los domicilios donde se encuentran viviendas dentro de zonas de alto riesgo o de preservación ecológica.

Por otro lado llevamos a cabo los recorridos en los Límites de la Alcaldía, aunado a las lecturas pertinente de la Ley del Territorio de la Ciudad de México, de igual manera como con los Asentamientos, se realizaron los punteos correspondientes con los Límites que colindan con la Alcaldía La Magdalena Contreras ( Tlalpan y Álvaro Obregón) dentro de Google Earth con base en las indicaciones que iba dándonos la Ley del Territorio, la cual fue constantemente supervisada durante las reuniones que se tuvieron con los jefes del Área.

### **Revisión de documentos y actualización:**

- Se hizo la búsqueda de los documentos dentro de las carpetas que se encuentran en el archivo de la Dirección, referentes a las funciones con las que cumple el área, con el fin de corroborar los datos de las personas que solicitan el apoyo por parte de la Alcaldía. Todo esto para poder tener una base de datos de los ciudadanos y a su vez contemplarlos para futuros proyectos.
- Captura y actualización de datos de las personas con respecto a los padrones que se tienen de administraciones pasadas, anexar los nuevos

requerimientos, así como la documentación que haga falta en cada expediente.

- Realización de llamadas telefónicas a los ciudadanos para hacer de su conocimiento los documentos que les haga falta dentro de cada expediente, esto para poder tenerlo completo y cumplir con lo que por ley es necesario para la entrega de apoyos, así como de la ayuda técnica por parte de la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat de los programas de la Alcaldía.
- Revisión y actualización de fotografías mediante Google Earth de las fachadas de viviendas (adquiridas en zonas vulnerables o de alto riesgo en su mayoría) que solicitaron algún tipo de apoyo por parte de la Alcaldía, durante distintas administraciones.
- Construcción de una base de datos en Excel con los datos de los expedientes de cada carpeta (18). También incluidos los datos de cada persona (INE, comprobante de domicilio, evidencia fotográfica de la vivienda, cédula de información) esto para tener un mayor y mejor control de las personas que se han ido atendiendo.

#### **Programa de Ordenamiento Territorial de la Magdalena Contreras:**

- Se nos indicó por parte de la directora, leer estos documentos referentes al Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020 – 2040 (PGD), con ello se buscó adquirir información para la elaboración del ya mencionado programa.
- Se buscó la colaboración por parte de las diversas Áreas de la Alcaldía que están inmersas para el desarrollo del POT, tales como la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad principalmente, teniendo con ellos reuniones de trabajo.
- Realización de reuniones vía zoom con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), con el fin de ir corroborando los datos que hemos ido actualizando con la búsqueda de información de años atrás referente a la Alcaldía.

#### **Ubicación y Delimitación los Asentamientos Irregulares de la Alcaldía:**

- Se realizaron recorridos por los diversos asentamientos irregulares que existen dentro de la Alcaldía La Magdalena Contreras, esto para determinar el tipo de construcción con la que cuenta la vivienda, si se ha ido poblando, si ha ido creciendo la mancha urbana hacia la periferia, si se encuentra en zona de riesgo.
- Se hizo la cartografía correspondiente de cada Asentamiento, así como la ubicación de estos mediante Google Earth, creando así kml para la obtención de la ubicación exacta en el Arc Map.
- Punteo de localización de los asentamientos, por medio de la aplicación UTM Geo Map, esto se realizó durante los diferentes recorridos por las zonas altas

y de la periferia, esto en conjunto con el personal adscrito al Área de la JUD de Supervisión de Asentamientos.

- Utilización del Programa Arc Map para la obtención de planos cartográficos de los asentamientos en los cuales se llevan a cabo censos de viviendas para conocer de qué manera se ha ido expandiendo la mancha urbana hacia el Suelo de Conservación.
- Se realizó una presentación en Power Point de los 16 asentamientos irregulares que se tienen contemplados en la Alcaldía, a su vez añadir los que se han ido desarrollando de 5 años para acá, la presentación tiene como fin dar a conocer el crecimiento de las viviendas y de la población, de qué manera se ha venido dando, que construcciones hay nuevas dentro del suelo de conservación (2018-2022), estrategias para su desarrollo.

### **Límites Territoriales:**

- Se nos recomendó para poder ir conociendo sus Límites Territoriales con los que cuenta La Magdalena Contreras, con que Alcaldías colinda y hasta donde es su jurisdicción, La Ley Del Territorio De La Ciudad De México, nos ayudó mucho para ir desarrollando específicamente en la Alcaldía. Con base en las indicaciones que se nos daban en la lectura, Se realizó un punteo en Google Earth Pro de cómo podría quedar actualmente el posible Límite de la Alcaldía. Tuvimos diversas reuniones de la Dirección de Asuntos Territoriales y Hábitat para ir cotejando la información recabada.
- Se realizaron diferentes recorridos por los linderos de la Alcaldía, por un lado, en el Ejido de San Nicolás Totolapan, esto para definir los Límites con La Alcaldía Tlalpan, por el otro lado se encuentra el Ejido de la comunidad del Pueblo de San Bernabé Ocotepc, que son los Límites con la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Se realizó una presentación en PowerPoint de zonas de conflicto, a su vez sostuvimos reuniones con el Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva para la revisión de los avances que hemos tenido durante los recorridos y las juntas en la Dirección, esto en cuanto a límites territoriales y así poder proponer la zonificación primaria de la Alcaldía.
- Se identificaron algunos puntos de conflicto durante los recorridos, debido a que algunas viviendas se encontraban dentro de los Bienes Comunales de San Bernabé así que se tenía que observar detalladamente los que estaban dentro y fuera del Suelo de Conservación, por mencionar algunos son Tierra Colorada, Ampliación Lomas de San Bernabé, el Ejido de San Nicolás Totolapan, La Malinche y los Bienes comunales.
- Realizamos la lectura de los archivos que se tienen acerca de los Bienes Comunales de San Bernabé Ocotepc, con lo cual mediante las coordenadas que se indicaban se fueron trazando sus límites dentro de Google Earth, aunado a esto, hicimos un recorrido de campo con los comuneros de la zona para reconocer los puntos marcados como, Cabeza de Toro, Cruz de Cólica y Cruz de Coloxtitla que son límites que se marcan dentro la Ley del Territorio de la CDMX.

- Sostuvimos una reunión con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, dentro de las instalaciones del Foro Cultural de la Alcaldía La Magdalena Contreras, esto con el fin de hacerles de su conocimiento, mediante una presentación de Power Point, los avances en cuestión a los Límites Territoriales, así como llegar acuerdos para trabajar en conjunto estos temas.
- Tuvimos una reunión en las instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT), en donde se encontraban actores gubernamentales de las dependencias, tales como Catastro de la CDMX, INEGI, SEDEMA. Esto para poder comenzar a definir los Límites de la Alcaldía. Todo esto se fue revisando con la información que nosotros ya teníamos recabada mediante los punteos en los recorridos, así mismo se buscaba sustentar con todos ello estos trabajos con el que ya tenían avanzado cada una de las instancias, para poder definir los Límites.
- Nos reunimos con los diversos comisariados y ejidatarios que se encuentran en los Límites de la Alcaldía, debido a que ellos manejan una mayor experiencia e información de la zona. Definimos Límites con Tlalpan y con Álvaro Obregón, de igual manera se fue haciendo el sondeo con los habitantes de la zona, los cuales residen desde hace más de 20 años en el lugar, con el fin de que se haga un uso adecuado del suelo y a su vez darle un aprovechamiento que beneficie a la población en general.

### **Límite de Colonias:**

- Asistencia a recorridos en las colonias Atacaxco, Barros Sierra, Cuauhtémoc, El Tanque, Ampliación Lomas de San Bernabé, El Ermitaño, Ampliación Potrerillo, Barranca Seca y Héroes de Padierna para su rectificación y en su defecto hacer la modificación acorde al límite. Para poder llegar a tener los límites, se hizo un sondeo con la gente del lugar para tener una información más veraz y precisa.
- Elaboración y presentación en PowerPoint sobre avances e identificación de áreas de conflicto en las diferentes colonias para modificación del límite con INEGI y el personal de la Dirección (junta virtual).

### **METAS ALCANZADAS**

Tomando en cuenta el desarrollo de cada uno de los temas que fuimos abordando durante los seis meses del Servicio Social, tuvimos varios alcances y metas. Algunos de ellos los pudimos resolver en estos meses, pero hubo algunos temas que se necesita un mayor tiempo para poder profundizar e irlos desarrollando mucho más a detalle. Es por ello que solo tuvimos la oportunidad de concluir algunos temas. Por ejemplo:

- Conocer todo lo que conlleva a la realización de un Programa Ordenamiento Territorial, de qué manera se va desarrollando, lo que aporta cada uno de los actores del gobierno, ejidatarios y la ciudadanía.

- Se conoció la normativa que se maneja en la demarcación de acuerdo a los tipos de asentamientos (regulares e irregulares) que se encuentran en la misma, todo esto por ser una alcaldía que cuenta con suelo urbano y suelo de conservación. Por ello se tuvo que diferenciar los lugares en donde se encontraban las construcciones.
- Se obtuvieron los resultados deseados desde que se inició el Proyecto, tomando en cuenta lo que durante este proceso se fue aprendiendo y aplicando, los conocimientos que se nos brindaron y adquirimos dentro de la institución educativa (UAM Xochimilco).

## **RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Como conclusión puedo decir que mi experiencia dentro del área y en general dentro de la Alcaldía La Magdalena Contreras fue muy grata, el trato con el personal del área y la forma de trabajo, el conocimiento que cada uno tiene, así como la experiencia que nos pueden brindar como herramientas de trabajo, para en un futuro poder tener las bases y el conocimiento con el fin de desenvolvernos en el ambiente laboral de una manera satisfactoria.

En particular las vertientes que trabajamos durante estos seis meses fueron un poco complejas, pero a su vez muy enriquecedoras y nutritivas en conocimientos, gracias a todo esto pudimos lograr el objetivo deseado. Me llevo mucha experiencia en cuanto al trato con las personas, el poder brindarles la atención adecuada para ayudarles. Conocer la parte vulnerable de la Alcaldía, la forma en cómo va en crecimiento la mancha urbana, la forma de contenerla, los procesos que se llevan a cabo para determinar si el área es de Valor Ambiental Reserva Ecológica, si puede tener un uso de suelo Habitacional/Rural, Producción Agrícola, Preservación Ecológica, de qué manera pueden llegar asentarse en esos lugares.

Gracias a todos estos recorridos, juntas (instancias gubernamentales y actores ejidales), pláticas con los vecinos, etc., me han ayudado a tener un mejor y mayor desenvolvimiento dentro de la materia de Ordenamiento Territorial, así como el conocer los límites de la demarcación, saber cuántos pueblos originarios tiene, zonas ejidales y comunales, cada tipo de suelo que uso se le debe de dar, y así sucesivamente cada uno de los puntos que trabajamos en el Servicio, me han incentivado a seguir conociendo más sobre la carrera. Como un comienzo para ir enfocándonos hacia la vida laboral y sabiendo de que se trata o hacia donde van encaminadas las acciones para el beneficio de los habitantes que se encuentran en vulnerabilidad. Esto es algo de lo que más me llamó la atención, desde que observé el plan de estudios de la carrera, la atención hacia la ciudadanía, el poderlos orientar de la mejor manera, ayudarles en materia de planificación y ordenamiento territorial, ya que la mayoría son gente con servicios precarios, equipamientos casi nulos o nulos, no hay medios de transporte cercanos, etc. Me llevo de esta experiencia del servicio social una maravillosa calidad de enseñanza y aprendizaje por parte de la Dirección de Hábitat y Vivienda.

## **RECOMENDACIONES**

Con todo esto me parece importante tener un adecuado Plan o Programa de ordenamiento Territorial dentro de la Alcaldía, con el fin de tener un mejor y mayor desenvolvimiento y desarrollo de la población en general, sin dejar de lado a los habitantes de las periferias. Algo que me pareció muy enriquecedor en cuanto al conocimiento de las zonas y a su vez agradable, fue la experiencia que se tuvo en los recorridos por los límites de la Alcaldía con los ejidatarios de las comunidades, así como con el personal del Área, de igual manera los recorridos que tuvimos por las colonias, para determinar sus límites, haciendo sondeo con la población que vive desde hace muchos años en las localidades, y así de esta manera poder irlos modificando.

Hacer una atenta invitación a los alumnos que están por realizar su Servicio Social, tomar en cuenta esta área de la Alcaldía para poder hacer sus actividades estos seis meses, pienso yo que dentro de la carrera en general y en esta Área, podemos desenvolvernos de manera adecuada y se nos permite dar opiniones, así como el reconocimiento del esfuerzo hecho como equipo de trabajo. Otra muy buena recomendación es ser constante en el trabajo que se tiene que realizar, así como de las diversas actividades que los pongan a realizar en la Alcaldía.



## **BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS**

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP). (2022). PROYECTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020- 2040. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Recuperado el 9 de julio de 2022, de, <https://ipdp.cdmx.gob.mx/>

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP). (2022). PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Recuperado el 9 de julio de 2022, de, <https://ipdp.cdmx.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Anuario estadístico y geográfico de la Ciudad de México 2017. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - México: INEGI, Recuperado el 16 de mayo de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094683>

Portal Consejería Jurídica y de Servicios Legales del DF (2019)- LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MEXICO. Consejería Jurídica y Servicios Legales. Recuperado el 22 de julio de 2022, de <https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1444-ley-del-territorio-de-la-ciudad-de-México>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX (SEDUVI). Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano. SEDUVI. Recuperado el 30 de abril de 2022, de <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/programas-delegacionales-de-desarrollo-urbano>

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX (SEDUVI). Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU). SEDUVI. Recuperado el 30 de abril de 2022, de <https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/programas/programa/programas-delegacionales-de-desarrollo-urbano-pddu>

Secretaría de Pueblos Y Barrios Originarios Y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI). (2022). SISTEMA DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SEPI. Recuperado el 3 de junio de 2022, de <https://sepi.cdmx.gob.mx/>

## Anexo Fotográfico Recorridos y Reuniones con Instancias Gubernamentales





















